

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11441 VALLADOLID

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concuso 0000460/2012 y NIG número 4718647120120000584, se ha dictado en fecha 26 de diciembre de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Promosar Actividades Inmobiliarias, S.L., con B 47570262, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid.

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejercitando el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a don Gonzalo Lago González, con domicilio en calle Santa María, número 10, 1.º D, Valladolid y dirección electrónica señalada gonzalolagoabogado@icava.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidad.es

Valladolid, 26 de diciembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A130014496-1